

sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 21 de Febrero de 1958.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y uno de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massaret Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores señores Alcaldes, Don Joaquín Maroto Coll, Don José M. Pereiro Raudulfe, Don Salvador Llorens Torrens, Don Antonio Garau Vidal, Don Juan Albertí Cabanellas, Don Manuel Colau Costa, Don Sebastián Serra de Gayeta, Perello, Don Francisco Viedell Miralles, Don Juan Bartolomé, el interventor acastral, Don Pedro Frasca y arribados de mi; el infrascrito Secretario acastral, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y diez minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda conceder anticipos a diversos funcionarios.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes anticipos reintegrables, a los funcionarios que se citan a continuación:

A D. José Martínez Martínez, 600.- pesetas.

A D. Gabriel Fuster Fous, 2.100.- pesetas.

A D. Antonio Marroig Saucedo, 700.- pesetas.

A D. Melchor Gelibert Ancegaual, 1.000.- pesetas.

A D. Blas Córdoba Vivó, 600.- pesetas.

A D. Lorenzo Pons Fortella, 1.250.- pesetas.

Dichos funcionarios deberán efectuar la devolución de la cantidad recibida, de acuerdo con lo legislado para estos casos.

3

Se acuerda devolución fianza a Contratista Subasta obras en Casco Mallorca.

Seguidamente, y habiéndose dado cumplimiento a los requisitos indispensables para estos casos, tanto por parte de este Ayuntamiento como por parte del interesado se acuerda la devolución a Don Antonio Peregrin Navarro, al depósito constituido para responder de las obras de urbanización del Casco Mallorca, comprendido en tramo entre las calles de Plaza de Alda y Plaza Heroes de Baleares, de las que ha sido contratista; depósito que alcanza la cifra de doce mil ciento una pesetas con ochenta y ocho céntimos (12.101'88 pesetas).

4

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Acto seguido se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares, según la relación que se inserta a continuación:



los permisos para obras a par-
ticulares.

- 1.º - A. D. Juan Taberner Estrany, construir edificio segun planos en solar sito en la calle Gabriel Carbonell.
- 2.º - A. D. Miquel Juliá Rauris, construir edificio segun planos en solar sito en la calle Aniss March.
- 3.º - A. D. Bartolomé Iteva Bordoy, para construir unas cocheras segun planos en solar sito en calle San Vicent Ferrer.
- 4.º - A. D. Pedro Capella Minalles construir planta baja segun planos en solar sito en calle San Marnal.
- 5.º - A. D. Vicent Juan de Setrenat, para construir un edificio planta baja y cua-
tro pisos, segun planos en solar sito en c/ Guillermo Massat.
- 6.º - A. D. Angel Sendiner Sendiner, construir planta baja segun planos en solar sito
en calle Custixó (San Ametler).
- 7.º - A. D. Miquel Vaquer Alemany, construir planta baja y tres pisos, segun planos, en solar
sito en calle Vicent Ferrer.
- 8.º - A. D. Juan Fortella Rebassa y D^{ña} Leonor Buchman, construir planta baja segun planos
en solar sito en calle Jazmin (Rafel).
- 9.º - A. D. José Incalas Darder, construir una vivienda y cochera segun planos en
solar sito en calle Cabo Canoves Costa 13.
- 10.º - A. D. Miquel Capó Capó, construir edificio de tres plantas segun planos en un
solar sito en calle Dr. Andrés Felis aug Ramon Muntaner.
- 11.º - A. D^{ña} Francisca Frontera Borrás, construir planta baja segun planos en un
solar sito en calle Comandante Loupant Guard.
- 12.º - A. D. Miquel Morro Frontera, construir planta baja segun planos en solar
sito en calle Torcuato Fran.
- 13.º - A. D. Vicent Ruy Noguera, construir planta baja segun planos en solar sito
en calle Tetra 4. (San Colomer).
- 14.º - A. D. Antonio Quintana Valls, añadir piso segun planos en finca si-
ta en calle Cabo Ferrer Sureda.
- 15.º - A. D. Maians Alomar, ampliar y reformar y consolidar la finca sito
en la calle Balneario 102, segun planos.
- 16.º - A. D. Pedro Huguet Rosselló, modificar la distribución segun planos
de los pisos, 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la finca n.º 8 de la calle Huerto de Forcella.
- 17.º - A. D. Ignacio S. Campomanes Gonzalez, Director de la Cia Telefonica, añadir
piso segun planos en el edificio calle And. José Antonio n.º 2.

idem, idem, idem, a otros tantos peticionarios.

Seguidamente se acuerda conceder otros permisos para obras a particulares, según la relación que se inserta a continuación:

- 1.º - A.ª Antonia Mestre, efectuar retejos en el local c/. Mirillo 56.
- 2.º - A.º. Rafael Ramis Mayol, embaldosar en calle Plateros 7-3.º.
- 3.º - A.º. Pedro Alomar Bosch, arreglar gallinero y construir cielos rasos en finca calle Rafaletas 37 (Porto-Pi).
- 4.º - A.º. Miguel Cladera Barceló, cercar solar en calle 244 (Rafal). Sin que tal permiso prejuzgue calificación alguna sobre la condición de la misma.
- 5.º - A.º. Bartolomé Pous Capró, efectuar retejos en casa calle Margarita Caurani 56.
- 6.º - A.º. Rovira Hermanos S.º. forrar la fachada de marmol, cambiar cielos, construir cielos rasos, embaldosar y construir una valla.
- 7.º - A.º. Tomas Pastor Garruñedi, embaldosar, construir cielos rasos y cambiar cocina en la casa calle Estudio General 2.
- 8.º - A.º. Joaquín Fuster Rosinol, embaldosar y enlucir paredes en c/. La Rosa 2.
- 9.º - A.ª Francisca Fortuny Bisquera, proceder a la explanación de un solar en la calle Andrea Boria aug. Alvaro Basan.
- 10.º - A.ª Margarita Puigerver Salvá, azulejar y reparar enlucidos de paredes de la finca calle Borrás 8-3.º.
- 11.º - A.º. Miguel Valleriola Miró, arreglar fachada según croquis del local sito en calle Jaime II.
- 12.º - A.º. Inca Cladera Alberto, embaldosar, construir cielos rasos, alicatado de azulejos y enlucir en la finca calle general Godet 50-2.º.
- 13.º - A.º. Antonio Laueras Moll, retejar, blanquear la fachada en c/. Sureda 58.
- 14.º - A.º. Antonio Puig Salvá, cercar solar en c/. Milau 17.
- 15.º - A.º. Miguel Estela Estela, cambiar baldosines en c/. San Juan 4.
- 16.º - A.º. Bartolomé Ramon Jaume, construir una (f) valla en los obreros de la calle Jaime II nº 60. El máximo de separación de fachada será de un metro.
- 17.º - A.º. Antonio Aguiló Capllouche, enlucir paredes interiores en c/. Misión 7.º.
- 18.º - A.º. Antonio Barceló Ausenqual, retejar en c/. Ficians 28.
- 19.º - A.º. Juan Garcia Moreus, construir un armario y modificar un atillo en la casa de la calle San Amadeus 81.
- 20.º - A.º. Compañia Singer de Maquinas de Coser, hacer piso de hormigon y pulirlo en c/. Borant 10.
- 21.º - A.º. Guillermo Torres Cladera, hacer un chaplan a las jaulas de caliza.



en la calle del Sol 20.

22^o. - A. D. Vicente Mulet Meradal, cambiar varios mosaicos, arreglar baldosado y cambiar muros en la finca Pl. San Antonio 21.

23^o. - A. D. Gabriel Tousquets Estarrellas, cambiar azulejos, tapar goteras, probar todo el sistema en el edificio c/ Juan Alcover 122.

24^o. - A. D.^{ña} Maria Morell Ferrer, cercar solar en c/ Huerto de la Virtusa. El cerramiento se concede pero no se propone la calificación del terreno como solar.

25^o. - A. Gas y Electricidad S.A. abrir zanjitas en las vías Artigue; Pl. Virgen de la Cabeza, Medinas y Orell.

26^o. - A. D. Francisco Rigo Ripoll, reparar habitación, embaldosar y arreglar paredes en la casa calle Merced 7.

27^o. - A. D. Antonio Munt Jaurme, cubrir paredes en la finca c/ Olivos 96 B.

28^o. - A. D. Juan Coll, blanquear fachada en casa calle Espartaco 10.

29^o. - A. D. Francisco Lluís Matas, construir acera en c/ Alfonso Dolera 24 y 45.

30^o. - A. D. Sebastian Villalonga Gelabert, cubrir paredes y blanquear interior y exterior en la finca c/ General Barceló 18.

31^o. - A. D. Francisco Fortesa Gayá, revocar y cubrir fachada c/ Antillón 274.

32^o. - A. D.^{ña} Francisca Estarrellas Litzar, cambiar puertas de madera por otras de hierro en casa calle Balneario 7.

33^o. - A. D.^{ña} Catalina Ballester Fornaris, blanquear fachada en c/ Legionario Alcover 146.

34^o. - A. Gas y Electricidad S.A. abrir zanjitas en las vías de Guillermo Masot 60, Arquitecto Benassar 51 y anh. L. Salvador 127.

35^o. - A. D.^{ña} Petra Carmen Heredia, limpiar y cubrir la fachada del local de la calle del Mar 20.

36^o. - A. D. Baltasar Bosch Serra, colocar letras en c/ Nicolas de Pax 53.

37^o. - A. Gas y Electricidad S.A. abrir una zanja en c/ Fraig de Jaurme 65.

38^o. - A. D. Vicente Juan de Lluís, vallar el solar de la c/ Guillermo Masot s/n.

39^o. - A. D. Miguel Vicente Alemany, reparar y blanquear la fachada de la c/ Almirante Oquendo 1^o.

40^o. - A. D. Bartolomé Pol Ripoll, embaldosar varias habitaciones en la casa c/ Dada. Bartolomé Rústord.

41^o. - A. D. Miguel Miró Pico, cambiar wáter, reparar embaldosado y revocar paredes interiores de la casa calle Platón 1.

42^o. - A. D. Francisco Pujol Pujol, cambiar embaldosado c/ Múltiplos Galvés 118.

43º - A.D. Bartolomé Miralles Oliver, embaldosar y construir cielo raso en c/. Soledad 33.

44º - A.D. Francisco Prunis Forn, colocar letrero que atraviese la calle de Marques del Palmer, se colocará a 4m de altura del nivel de la calle.

45º - A.D. Juan Seguí Florit, decorar con revestimiento de piedra caliza la finca de calle Apuntadores 50.

46º - A.D. Manuel Simoncelli Serra, arreglar invernadero de la finca c/. Miguel 196.

47º - A.D. José, Carlos y Mariano de España y Morell, efectuar demonte ferreos en el Paredo Maritimo sug. Calle del Lado.

48º - A.D.^{ña} Catalina Juan Serra, construir cielos rasos y embaldosar en el edificio calle Pelaires 60.

49º - A.D. José Valcaueras Serra, prorrogar terminación obras en la finca de la c/. Pascual Ribot

50º - A.D. Antonio Calafell Busquets, cercar solar en c/. H. (Rafal).

51º - A.D.^{ña} Magdalena Prats Arrom y Bernardo Ferrer Company, reparar la escalera de la casa calle San Bartolomé 28.

6

Se acuerda conceder otros permisos para obras en la zona devante.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a partir de la zona de devante:

A.D.^{ña} Amanda Segura, construir chalet, segun planos, en solar sito en la calle "H", esquina calle "F"

A.D. Miquel Salvá Salvá, construir viviendas segun planos, en solar sito en calle Fonoy, debiendo retroquear tres metros de la alineación de la calle.

A.D.^{ña} Catalina Guiter, construir chalet, segun planos, en solar calle Pallier Las Maravillas.

Otro de la misma señora para construir otro chalet, segun planos, en solar de la misma calle.

A.D. Antonio Contreras, embaldosar terraza en calle Av. Nacional, Arenal.

A.D. Antonio Guiguer Garau, embalsar cisterna y cambiar baldosines en casa sito en calle Lisboa n.º 103, Arenal.

7

Se acuerda autorizar a E.M.A.Y.A para apertura de varias zanjas.

Seguidamente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillados, para que pueda proceder a la apertura de una zanja sito en la calle de Doctos Ferrán, debiendo proceder al arreglo de los ferreos removidos.

8

Se acuerda construcción acera

seguidamente se acuerda cooperar en la construcción de la acera que construye el propietario de la casa propiedad de Don Juan Darder Barceló, sito



calle Reyes Católicos

en calle Reyes Católicos, con la cifra de 808'55 pesetas, corriendo a cargo del referido propietario el resto.

Igualmente se acuerda comunicar al referido señor Barder, el acuerdo adoptado como contestación a su instancia de 20 de septiembre del año último. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 11, art.º 3º, Partida 380.

9
Se acuerda aceptar Proyecto pasarela frente a Hotel Mediterráneo

Acto seguido se acuerda informar en sentido favorable el Proyecto de construcción de una pasarela frente al Mediterráneo Hotel, en el Paseo Marítimo del Ingeniero Roca, remitido por la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia, en 6 de Julio de 1956, haciendo constar que no debe servir de precedente en un futuro la existencia de la pasarela realizada; y que, habiendo pasado a depender directamente de Obras del Puerto la función atribuida a Obras Públicas, se traslade al Ingeniero jefe de aquellas, la resolución que se adopte, con devolución de los documentos acompañados en 6 de Julio de 1956, referido.

10
Se acuerda aprobar liquidación Presupuesto Interior y de Urbanismo Ejercicio de 1957.

Igualmente se acuerda aprobar el documento que a continuación se transcribe:
"Esta Comisión ha examinado las liquidaciones de los Presupuestos Ordinarios del Interior y Especial de Urbanismo, correspondientes al ejercicio de 1957, que presenta el Sr. Interventor de Fondos de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 693, del Texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, habiendo sido examinados los documentos que lo integran y en especial las obligaciones reconocidas y no satisfechas, así como los derechos pendientes de cobro y sin realizar en el último día del pasado ejercicio de 1957.

Del examen de la liquidación del Presupuesto Ordinario se deduce una existencia en 31 de diciembre de 1957 de 3.571.017'60 ptas, que unida a la relación de los créditos pendientes de cobro en dicha fecha por Ptas. 5.923.233'19, da un total de pesetas 14.494.250'79, y de cuya suma deducido el importe de la relación de las obligaciones pendientes de pago en igual fecha, da una diferencia favorable o superavit de 3.429.446'91 pesetas.

Del mismo examen practicado a la liquidación del Presupuesto Especial de Urbanismo, se observa una existencia en el último día del pasado ejercicio, de pesetas 114.308'84, que unidas al montante de la relación de los créditos pendientes de cobro, en igual fecha por pesetas 4.434.309'47, da un total de pesetas 4.548.618'31, y de cuya cifra deducido el importe de la relación de las obligaciones pendientes de pago en igual fecha, que es de pesetas 3.437.680'48, da una diferencia favorable o Superavit de

L. 110.338'33 pesetas.

Examinados también, toda clase de antecedentes, relacionados con este documento, el Sr. Teniente de Alcalde que suscribe, Delegado de Hacienda, Rentas y Inacciones, emite un informe totalmente favorable al fondo y forma de las mismas, y previo el estudio que se estime pertinente puede acordarse por la Comisión Municipal Permanente pueda servir de base para la confección de la Cuenta General de 1957, con ulteriores trámites y aprobaciones de acuerdo con las disposiciones aplicables por vigentes. - No obstante el siempre mejor criterio de la Corporación, resolverá lo que estime más justo y procedente. - Palma de Mallorca a 20 de febrero de 1958. - El Sr. de Alcalde, Salvador Dopis, rubricado.

Igualmente se acuerda que pase al Ayuntamiento Pleno.

11

Se acuerda aprobar diversos gastos suplidos por la Diputación.

Igualmente se acuerda aprobar una relación de gastos suplidos por la Diputación, efectuados durante el mes de enero pasado, que se inserta a continuación:

Por suscripciones B.O. de la Provincia, 588'30; - Por alquiler taxis 25'15; - Por gastos representación 315'95; - Por gastos fiestas religiosas 960; - Por gastos menores, 779'80; - Por material eléctrico 12'30; - Por material Negociado Estadística 323'45; - Por gastos Negociado Recaudación Arbitrios 787; - Por gastos mingitorio Santa Catalina 100; - Por gastos laboratorio 150'55; - Por material Casa Socorro 184'45; - Por lavado y planchado de Casa Socorro, 378'30; - Por donativos a pobres 500; - Por pasajes a pobres 152; - Por material escuelas 71'90; - Por material Negociado Cultura 23'15; - Por material Castillo de Bellver 36; - Por gastos proyección películas culturales 194'05; - Por gastos Negociado de Obras 63; - Por gastos arbolado y jardines 380; - Por gastos Negociado Cultura 624'60; - Por material Estadística 58'75; - Por suscripción "Arauzadi" (Urbanismo) 180'15; - Por efectos timbrados 27'65. - Total 6.802'55 pesetas.

12

Se acuerda conceder gratificación a funcionario.

Igualmente se acuerda conceder una gratificación de mil quinientas pesetas a Don Jaime Ferrer Pascual, por sus trabajos como Secretario de la Comisión Especial de Ayuda Estatal, trabajos realizados con celo y competencia y con carácter extraordinario.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 6, art.º 1º, Partida 169 del vigente Presupuesto de Gastos.

De dicho acuerdo se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno.

13

Se acuerda abonar 50%, restar la casa Industrias Eléctricas Francisco Benito Delgado S.A., adjudicataria del contrato materiales luminotécnicos de suministro de material de luminotécnica, con destino a las calles de Olmos, Misión, San Ilías, Carmine y Plaza de este nombre, com-

motécnica y Olmos y otras.



pendientes al 50% de la Contrata, que se pagarán con cargo al Cap. 4, art. 1, Partida 2, del Presupuesto extraordinario (Primer Ciclo).

14

Se acuerda desestimar petición D. Jaime Estela.

Seguidamente se acuerda desestimar la petición formulada por el funcionario de este Ayuntamiento, Don Jaime Estela Palmer, relativa a reconocimiento de fechoría transcurrido desde su destitución a su reintegro, por no considerarse procedente llevar a cabo una revisión del fallo de la sentencia recaída.

15

Se acuerda designar Tribunal para Concurso provisión Plaza Guarda Almacén.

Acto seguido se acuerda designar al Tribunal que ha de intervenir en el Concurso para la provisión de una plaza vacante de Guarda-Almacén de este Ayuntamiento, el cual quedará así constituido: Presidente, Ilust. Sr. Alcalde; Secretario, el de la Corporación o funcionario en quien delegue y un representante de la Dirección General de Administración local.

16

Se acuerda jubilación forzosa de Dña Ana Mobera Roca.

Seguidamente se acuerda la jubilación forzosa de Dña Ana Mobera Roca, Auxiliar de Escuelas, por haber cumplido el pasado día 16 de los corrientes, la edad de setenta y dos años, reconociéndole como servicios prestados a este Ayuntamiento, al objeto de determinar la pensión que le corresponde, a cargo del Montepío de Funcionarios, once años, cuatro meses y un día; debiéndose proceder a la amortización de la plaza, por así constar en las plantillas de esta Corporación.

17

Se acuerda adquisición alcohol Casa de Socorro.

Acto seguido se acuerda la adquisición y pago al contado, de ochenta litros de alcohol, que han sido retirados de Comercial Industrias Agrícolas de Mallorca S.S. por la cantidad total de 1.949.80 pesetas.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al cap. 8, art. 1, Partida 260 del vigente Presupuesto de Gastos.

18

Se acuerda aprobar dictamen relativo a construcción piso de parés, junto Salón de Seniores de esta Casa Consistorial.

Seguidamente se acuerda aceptar el Proyecto del Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, referente a institución de la actual luminera, por piso de parés, en galería junto al Salón de Seniores.

De dicha obra se encargará el Contratista Don Bartolomé Ramón Jaume y el gasto que importe la cantidad de 18.666.92 pesetas, se abonará con cargo al Cap. 11, art. 1, Partida 372 del vigente Presupuesto de Gastos.

19

Se acuerda autorizar cambio de nombre en Puerto Mercado del Olivar.

Acto seguido se acuerda acceder a la petición formulada por Doña Isabel Fuster Segura y Doña Magdalena Barceló Bisquerra, interesando que el puesto de Pescadería, ubicado en el Mercado del Olivar, nº 15-28, del cual son concesionarias conjuntamente, figure en lo sucesivo a nombre de la segunda, toda vez que la primera deja la explotación del referido puesto por retirarse del negocio.

Deberá efectuarse el cambio de nombre de la fianza, figurando en ella el del actual adjudicatario, y aceptando éste todas las condiciones, así como el plazo del vencimiento de la adjudicación, que contará a partir de la fecha de la subasta.

20

Se acuerda desestimar petición obras en Puerto Mercado del Olivar.

Huguet, adjudicatarios, respectivamente del puesto ubicado en el Mercado del Olivar n.º 06-08, y 06-10, el primero, y 06-07 y 06-09, el segundo, interesando construir una pared medianera de 1.30 de alto, para separar dichos puestos. Fundándose la negativa en lo establecido en el art.º 45 del Reglamento de Mercados, vigente, que prohíbe toda clase de obras por insignificantes que sean.

21

Se acuerda prolongación tramo red aguas en calle Benicente Oyaga.

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

"Exmo. Sr. - Habiéndose interesado varios vecinos de la calle Benicente Oyaga en las obras de prolongación de la red de agua en dicha calle, en el tramo comprendido entre las calles Arquitecto Bermasor y Falangista Santos Juan, el Jefe de Obras Municipales ha redactado el oportuno proyecto que se adjunta y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de diez y siete mil setecientos ochenta pesetas con noventa y un céntimos (17.750.91 pts).

Existiendo partida adecuada con la n.º 235 del Capítulo VII, art.º 3, del vigente Presupuesto Municipal de Gasto, esta Alcaldía tiene el honor de llevar a V.E. dicho proyecto y al mismo tiempo proponerle la realización de dichas obras, así como que el pago del importe de las mismas, una vez terminadas, sea satisfecho a F.M.A.P.A., a través de la oportuna certificación y liquidación de la obra realizada. - No obstante lo expuesto, V.E. como siempre acordará lo que mejor estime oportuno. - Talma 13 de febrero de 1958. - El Presidente, Juan Santos, rubricado".

22

Se acuerda aprobar liquidación por suministro aguas a edificios y dependencias Municipales.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

"Exmo. Sr. De acuerdo con el convenio establecido por el Excmo. Ayuntamiento con esta Empresa, aprobado por el Pleno Municipal en sesión de fecha 11 de noviembre de 1954, figura en el Presupuesto Municipal de 1957, Cap. VII, Art.º 13, Partida 222, hoy resultas de dicho Presupuesto, la consignación correspondiente para atender al pago de agua suministrada a edificios y dependencias municipales abonadas por contador, y la suministrada para los servicios municipales, no abonada por contador.

Conforme a dicho convenio esta Empresa ha practicado la liquidación correspon-



dicente al segundo semestre del pasado año correspondiente al suministro a dependencias municipales, la cual asciende a la cantidad de 28.652'40 pts, según estado que acompaña.

Con relación al suministro de agua por uso libre, no aforado por contador, correspondiente al mismo periodo de tiempo, cuyo importe asciende a la cantidad de 208.080'00 pts, conforme a la cuenta que tambien se acompaña.

En meritos de lo expuesto, esta Juncencia de Alcaldia tiene el honor de proponer a V.E. la adopción de los siguientes acuerdos.

1.º - Aprobar la liquidación del suministro de agua a los edificios y dependencias municipales, aforados por contador, y correspondientes al segundo semestre de 1957, que importa veintiocho mil seiscientos cincuenta y dos pesetas con cuarenta centimos (28.652'40 pts).

2.º - Aprobar tambien la liquidación del citado semestre relativa al suministro de agua, no aforada por contador, a los diferentes servicios municipales que importa doscientas ochenta mil ochenta pesetas (208.080'00).

3.º - Satisfacer ambas cantidades a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado con cargo a Resultas de la Partida citada del Presupuesto Municipal de 1957.

No obstante todo lo expuesto, V.E. como siempre, acordará lo que mejor estime oportuno. - Palma 14 de febrero de 1958. - El Presidente, Juan Barre, rubricado.

Igualmente se acuerda pase a la C. de Hacienda, para habilitación.

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas pertenecientes a

23

Se acuerda aprobar las
veras cuentas.

Urbanismo

Una de José Salina Ferragut, por obras de pavimentación en calle de Paralela 92.078'49 - Otra de Bartolomé Balaguer, por obras alcantarillado Urbano (desagüe) c/ nº 114 de San Boté, 20.069'57 - Otra de Papelera Arrojas, por ciutats mètriques y otros para la Sección Técnica de Urbanismo, 4.105'50 - Otra de Jesús Alonso Fernandes, "Saufers", por suministros papel Osalid para la Sección Técnica 587'75 - Otra de Casa Borrador, por suministros papel carbon para el negociado, 550' - Otra de Garandini S.A. por suministros de siete lámparas completas para el alumbrado de la calle Calvo Sotelo 82.856'80 - Total 210.342'11 pts.

En este instante sale del balon el Sr. Junciente de Alcalde Sr. Perceiro.

Se acuerda declaración
de Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Dia otro asunto para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda adherirse a la petición para que sea otorgada la Medalla del Mérito al Trabajo, al Sr. Pereiro.

Liquidamente se da lectura a un comunicado del jefe Provincial del Sindicato de Aguas, Gas y Electricidad, en el que se pone de manifiesto que por dicho Organismo, y por el Sr. Presidente de la Sección Local, Don José María Pereiro Raudulfo, en su ausencia, se acordó solicitar de los Centros competentes, la concesión de la Medalla del Mérito al Trabajo, en su categoría de Plata. Finaliza solicitando la adhesión de este Ayuntamiento, toda vez que dicho señor es miembro de la Corporación, desempeñando una tenencia de Alcaldía.

II

Se acuerda aprobar Proyecto de urbanización Plaza de Santa Eulalia.

Se acuerda adherirse a dicha petición y que el asunto pase al Ayuntamiento Pleno. Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se transcribe a continuación: " Sr. D. Sr. El que suscribe, Presidente de la Comisión Municipal de Urbanismo, se ha enterado del precedente informe del jefe de Sección y vistas las razones expuestas, se honra en proponer a V. E. acuerde:

Primero: Aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal Sr. García-Ruiz, relativo a las obras de urbanización de la plaza de Santa Eulalia y ordenación del tráfico de la misma, y que asciende a un total de setenta y siete mil trescientas sesenta y dos pesetas dos centimos. (77.362'02).

Segundo: - Que a tenor de lo que dispone el artículo 311 apartado 4), de la vigente Ley de Régimen Local y el 41 apartado 6º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales vigente, la realización del referido proyecto, sea mediante contrato directo y bajo la dirección del citado facultativo.

Tercero: - Que se faculte al Ilmo. Sr. Alcalde para que designe el contratista que deba realizar las obras de referencia y de conformidad con el proyecto y presupuesto que se propone.

Cuarto: - Caso de merecer la aprobación la presente propuesta, que el gasto resultante sea satisfecho con cargo a la consignación del Capítulo XI, Artº 3º, Partida 79 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

Este es el parecer del que suscribe, V. E. no obstante como siempre, acordando lo que estime más acertado y justo. - Palma de Mallorca a 21 de febrero de 1958. Masanet, rubricado."

El Sr. Doyis manifiesta que desea conste en acta el agradecimiento de la Corporación por la colaboración prestada por todo el personal de Hacienda y Rentas que ha coadyuvado en los trabajos de la liquidación del Presupuesto, con su perarant.

El Sr. Presidente hace extensiva dicha felicitación y agradecimiento, a todos



los señores miembros de la Comisión de Hacienda.

Por el Sr. Interventor (acetal), se agradece en nombre de todo el personal las palabras pronunciadas por el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda.

Por la Secretaria se hace constar que no han presentado excusa los señores que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo más asuntos de que tratar, ni que ninguno de los señores quiera hacer uso de nuevo de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y quince minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

Maroto
D. Augusto

Horras
D. Javiera

Colom
D. Lluís

Barra de Sagua
D. Juan de Guzmán

Sartor
D. J. J.

Vadell
D. J. J. Vadell

El Interventor, acetal,
D. Pedro Camp

El Secretario acetal,
D. Indulmi

Nº 17

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora diez y nueve del día veinte y seis de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragas, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente